



DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



GIRO SARE	461190	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	OVANDO'S CAKE	
NO. DE ANUENCIA	DFET-002-2022	

UBICACIÓN	VTRO
DOMICKIO FISCAL	CALLE EUSEBIO CASTILLO 1220 COLONIA CEI
NOMBRE DEL PROPIETARIO	RFC

HINEC & CABADO OB-00 AM A OG-00 DM	FECHA DE EXPEDICIÓN: 28 DE ABRIL2022
MI 00:00 W MI 00:00 OOW 00:00 C	FECHA DE EXPIRACIÓN 28 DE JULIO 2022

DIRECCIÓN DE FONENTO ECONÓMICO Y TURISMO

LIC. EMMANUEL MARTÍNEZ PATRACA

DIRECTOR

ESTA ANUENCIA SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN XX, 69, 79 YB3 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 76 Y 152 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASEO: 92, 93, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 133, 134, 165, Y 136 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DEL CENTRO Y DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIODE CENTRO.

segundo párnalo y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y aque al divulgieros se estatus vulnerando los derectios personales de su titular, el cual hacen a una persona identificada e identificable, por lo cual se testan los datos siguientes; nombre de persona fisica, donnícilo y R.L.C. realizándose la versión pública ordenada mediante acta C/1007/2022 de fecha 17 de marzo de 2022 suscrito por los integrantes del comité de transparencia. Los espacios que se encuentran cubiertos con negro mesme contienen información clasificada como Confidencial con fundamento en el artículo 17





"2022: Año Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana".

COLOFÓN DE VERSIÓN PÚBLICA

Nombre del área de cual es titular quien clasifica

• Dirección de Fomento Económico y Turismo

Identificación del documento del que se elabora la versión pública

• <u>DFET-002-2022 "(1) Anuencia Municipal del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, correspondiente al 2do.</u> Trimestre del año en curso".

Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, Las partes o secciones clasificadas, así como las fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustenten la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma páginas que las conforman De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 4°bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Tabasco, 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Nombre de persona física Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracciones IX y X 4, 6, y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118, Domicilio 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracción II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) 26, párrafo segundo, y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como los artículos Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo segundo y Sexagésimo Total, de hojas: 1 Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales. Motivación: Se elabora la versión pública del documento "(1) Anuencia Municipal del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, correspondiente al 2do. Trimestre del año en curso", por contener datos personales. Nombre de la persona física: es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho sustantivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad. Domicilio: Al ser lugar en donde reside, constituye un dato personal y, por confidencial, ya que su difusión podrá afectar la esfera privada de la de Contribuyentes (R.F.C.). Por ser clave alfanumérica de s posible identificar al titular de la misma. Integran \ Firma Del Titular Del Áre Firma autógrafa de quien clasifica H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024 DIRECCIÓN DE FOMENTO Lic. Emmanuel Martínez Patraça ECONÓMICO Y TURISMO c. Daniela Cornelio Gaspar

Acta No. CT/007/2022 del día 17 de marzo del 2022 de Sesión Extraordinaria, donde los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, en su resolutivo Primero declaró procedente la clasificación y elaboración en versión pública de: "(1) Anuencia Municipal del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, correspondiente al 2do. Trimestre del año en curso".

Directora de Fomento Económico y Turismo

de Transparencia de la Dirección de

Fomento Económico y Turismo

Francisco I. Madero s/n, Centro Histórico (al interior del Centro Cultural Villahermosa, planta baja)
Tel. (993) 314 80 72 www.villahermosa.gob.mx